INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTR 2020 68840 (CM.ID.CTO 2020/04) "SERVICIO DE MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS COLECCIONES DE BIENES DE CARÁCTER ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL GESTIONADAS POR EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE ".

Con fecha 29 de enero de 2020 por Acuerdo de la Directora del Patronato de la Alhambra y Generalife, se inició el expediente de contratación administrativa del "Servicio de mejora y mantenimiento del sistema de gestión documental, inventario, catalogación, difusión de las colecciones de bienes de carácter artístico y patrimonial gestionadas por el Patronato de la Alhambra y Generalife". Los pliegos que rigen la contratación fueron aprobados por resolución de 11 de junio de 2020.

El objeto del presente informe técnico es realizar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de las propuestas presentadas en el expediente de contratación arriba indicado.

1.- METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El informe técnico se redacta en base a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en el P.C.A.P. y P.P.T. que rigen dicha licitación. Así pues, los hechos determinantes son entendidos como elementos fijados por este equipo técnico para objetivar y motivar el informe y la puntuación otorgada, tal como aparece en el Anexo XI del P.C.A.P., determinando los criterios y subcriterios de baremación mediante juicios de valor, el cual expresa textualmente:

" CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN"

(Los criterios de adjudicación deben tener una definición y ponderación exhaustiva y estar vinculados al objeto del contrato, en los términos establecidos en el artículo 145.6 de la LCSP).
(La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP, salvo que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación).

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: hasta 45 puntos

1. PROPUESTA TÉCNICA: hasta 45 puntos.

1.A.- CONOCIMIENTO CIENTÍFICO ADECUADO DE LOS FONDOS, ENTORNO INSTITUCIONAL Y MARCO NORMATIVO: hasta 10 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora demuestre, por un lado, su grado de conocimiento de la historia y características patrimoniales del Museo de la Alhambra y del Museo-Legado Ángel Barrios, y por otro, de los procesos específicos con respecto a la gestión documental, inventario y catalogación de los materiales y sistemas de almacenamiento desarrollados en museos con fondos arqueológicos y otras colecciones museológicas.

1.A.I.- Conocimiento de los fondos, entorno institucional y marco normativo: hasta 5 puntos.
Al menos constará de:

- *Descripción institucional del Museo de la Alhambra y del Museo-Legado Ángel Barrios.*
- *Historia y evolución de las colecciones del Museo de la Alhambra, del Museo-Legado Ángel Barrios y de la colección artística del Patronato de la Alhambra.*
- *Normativa en materia museística aplicable a la prestación del servicio.*

Se valorará la calidad del proyecto atendiendo a la exposición de conocimientos previos sobre:
- El Museo de la Alhambra, el Museo-Legado Ángel Barrios, y la institución de la que dependen: máximo 1 punto.
- Las colecciones que albergan: máximo 2 puntos.
- El nivel de conocimiento de la normativa museística aplicable a la prestación del servicio, especialmente en relación con el tratamiento administrativo, técnico y científico de los fondos: máximo 2 puntos.

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑATfno- 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

1.A.II.- Conocimiento de los procesos de trabajo en museos con fondos arqueológicos: hasta 5 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora describa los procesos característicos y específicos con respecto al inventario y catalogación de los materiales especificados y sistemas de almacenamiento.
Se valorará la calidad del proyecto atendiendo a:
- La exposición de los procesos: máximo 2 puntos.
- El nivel de conocimiento sobre los sistemas pertinentes de almacenamiento y conservación para esta tipología de material: máximo 3 puntos.

1.B.- PROPUESTA DE PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO: hasta 20 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora proponga soluciones a los distintos objetivos a cumplir con la prestación del servicio, establecidos en el punto II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
Se describirán para cada objetivo una propuesta concreta y detallada en la que se expondrán las bases científicos técnicas, de planificación y de programación para la consecución de los mismos

1.B.1.- Propuesta para la consecución del Objetivo 1: Mejora del sistema de gestión documental. Inventario y Catalogación: hasta 8 puntos.
Se valorará:
- El diseño de un plan de implementación de procedimientos y protocolos normalizados para los procesos de inventario y catalogación, adecuado a criterios normativos, científicos y profesionales novedosos siempre que hayan sido comprobados por las organizaciones internacionales correspondientes que se ocupan de normalizar estos procesos: máximo 2 puntos.
- La presentación de una base de datos en la que se incluyan los distintos números de registro dados a las fondos museográficos a lo largo de la historia de ambas instituciones museísticas, aportando como ejemplo modelo de hoja: máximo 2 puntos.
- El diseño y redacción de un protocolo de documentación para las restauraciones llevadas a cabo en los fondos objetos del contrato realizadas por el Patronato de la Alhambra y Generalife: máximo 2 puntos.
- La presentación de un proyecto para la implantación de un tesauro que permita la normalización de los fondos correspondientes al Museo de la Alhambra: máximo 2 puntos.

1.B.2.- Propuesta para la consecución del Objetivo 2: Mejora y mantenimiento de sistema de localización topográfico: hasta 7 puntos.
Se valorará:
- El diseño de un plan de mejora del sistema de localización topográfica de todos los fondos museográficos, independientemente de la sede en la que se ubiquen, coherente con los procedimientos y protocolos generales del sistema de documentación: máximo 3 puntos.
- El diseño de un sistema de siglado y etiquetado de las distintas sedes acorde con el plan de mejora de localización topográfica, atendiéndose a innovaciones tecnológicas: máximo 1 punto.
- El diseño de un plan de mejora de almacenamiento de los fondos museográficos en las diferentes sedes, incluyendo diagnóstico y viabilidad sobre las ventajas e inconvenientes de una reunificación de todas las colecciones en el edificio de Fuentepeña: máximo 3 puntos.

1.B.3.- Propuesta para la consecución del Objetivo 3: Renovación del catálogo fotográfico y digitalización de fondos: hasta 5 puntos.
Se valorará:
- La presentación de un plan de mejora y renovación del catálogo fotográfico digital de los fondos museográficos para su uso en el Sistema DOMUS: máximo 3 puntos.
- El diseño de un plan organizado de digitalización de fichas históricas del Museo de la Alhambra: máximo 2 puntos.

1.C.- PROGRAMA DE TRABAJO: hasta 15 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora describa su propuesta de proceso organizativo, la metodología a seguir para implementar su propuesta de plan, y el modo de gestión ofertado para articular todos los elementos técnicos solicitados. Incluirá:

1.C.1.- Metodología de actuación:
Se valorará la coherencia, eficiencia, racionalidad y claridad de la propuesta presentada (máximo 4 puntos)

1.C.2.- Fases de ejecución:
Se valorará el detalle de las fases de ejecución y la aportación de un esquema de planificación temporalizado: máximo 4 puntos.

1.C.3.- Forma de ejecución:
Se valorará la calidad de la propuesta presentada y su adecuación a los criterios de funcionamiento administrativo del PAG: máximo 4 puntos

1.C.4.- Modo de gestión:
Se valorará el nivel de eficacia y eficiencia de la propuesta presentada: máximo 3 puntos.

La única empresa presentada a la licitación y cuya oferta técnica ha sido admitida, es:

- ARQUEMUS MEDIEVALIA S.L.

Pasamos, pues, a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor por cada criterio establecido relativo a la única empresa presentada:

PRIMER Y ÚNICO CRITERIO: *1. PROPUESTA TÉCNICA: hasta 45 puntos.*

1.A.- CONOCIMIENTO CIENTÍFICO ADECUADO DE LOS FONDOS, ENTORNO INSTITUCIONAL Y MARCO NORMATIVO: hasta 10 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora demuestre, por un lado, su grado de conocimiento de la historia y características patrimoniales del Museo de la Alhambra y del Museo-Legado Ángel Barrios, y por otro, de los procesos específicos con respecto a la gestión documental, inventario y catalogación de los materiales y sistemas de almacenamiento desarrollados en museos con fondos arqueológicos y otras colecciones museológicas.

1.A.I.- Conocimiento de los fondos, entorno institucional y marco normativo: *hasta 5 puntos.*
Al menos constará de:

- *Descripción institucional del Museo de la Alhambra y del Museo-Legado Ángel Barrios.*
- *Historia y evolución de las colecciones del Museo de la Alhambra, del Museo-Legado Ángel Barrios y de la colección artística del Patronato de la Alhambra.*
- *Normativa en materia museística aplicable a la prestación del servicio.*

Se valorará la calidad del proyecto atendiendo a la exposición de conocimientos previos sobre:

- El Museo de la Alhambra, el Museo-Legado Ángel Barrios, y la institución de la que dependen: máximo 1 punto.

Presenta una descripción pormenorizada y exhaustiva de ambos museos, aludiendo a titularidad, gestión, colecciones y ubicación de las piezas en las diferentes sedes, incidiendo en la tipología de las colecciones y de las exposiciones permanentes de ambas instituciones. Aborda ejemplos importantes, datos de visita pública, recursos museográficos, herramientas documentales, difusión en redes sociales,... todo ello con una terminología acreditativa del profundo conocimiento de la historia y situación de los mismos, desde sus orígenes hasta las últimas referencias en el Plan Director de la Alhambra
Puntuación obtenida apartado a): 1 punto

- Las colecciones que albergan: máximo 2 puntos.

La oferta expone una concreta y elocuente evolución histórica de cada institución y el desarrollo de sus colecciones, especificando responsables directos, ubicaciones y principales hitos en el tratamiento de los fondos, y acreditando un profundo conocimiento de los bienes muebles que conforman su fondo, especialmente de los del Museo de la Alhambra.
Puntuación obtenida apartado b): 1,75 puntos

- El nivel de conocimiento de la normativa museística aplicable a la prestación del servicio, especialmente en relación con el tratamiento administrativo, técnico y científico de los fondos: máximo 2 puntos.

La propuesta acredita un amplio conocimiento de la legislación vigente en materia museística. Partiendo de su referencia en los Estatutos del Patronato, hace un recorrido por la legislación nacional y autonómica, así como su adecuación a las Directivas europeas. Aborda, en las distintas disposiciones legales expuestas, el articulado fundamental y sus posteriores modificaciones.

Presenta la información agrupada por conceptos: instituciones, transferencias de gestión, tratamiento de los fondos museográficos y contenido de las descripciones. Aborda ampliamente el Catálogo de bienes muebles y su definición en el Plan Director de la Alhambra, así como la normativa generada relativa al material y al proceso de actividad arqueológica.
Puntuación obtenida apartado c): 2 puntos

SUBCRITERIO 1.A.I	a)	b)	c)	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA S.L.	1	1,75	2	**4,75**

1.A.II.- Conocimiento de los procesos de trabajo en museos con fondos arqueológicos: hasta 5 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora describa los procesos característicos y específicos con respecto al inventario y catalogación de los materiales especificados y sistemas de almacenamiento.
Se valorará la calidad del proyecto atendiendo a:

- La exposición de los procesos: máximo 2 puntos.

La empresa licitante presenta una propuesta completa de las tareas imprescindibles organizadas por procesos (todos ellos protocolizados), partiendo de una diferenciación entre las distintas herramientas de identificación (qué son y para qué sirven). Enumera secuencialmente y, en algunos casos define, 17 procesos desde el inventario al catálogo (incluso aportando ejemplos de fichas de Base de Datos); otros procesos no los define, remitiendo al epígrafe correspondiente del apartado posterior [1.B]. La mayoría de estos procesos son los seguidos en el PAG y no normalizados para otras instituciones con fondos arqueológicos.
Puntuación obtenida apartado a): 1,50 puntos

- El nivel de conocimiento sobre los sistemas pertinentes de almacenamiento y conservación para esta tipología de material: máximo 3 puntos.

En el proyecto presentado se abordan las diferentes colecciones habidas en el fondo museográfico del PAG (también los del Museo Legado Ángel Barrios y CAPA), no sólo el fondo arqueológico, describiendo como están en el Museo de la Alhambra, en cada una de sus tres sedes (exposición permanente y dos almacenes). Sóloo se corresponde en parte con el criterio solicitado, con un carácter de conocimiento general sobre este tipo de museos y, en concreto, sobre unos fondos de naturaleza específica como formula el enunciado.
Puntuación obtenida apartado b): 0,75 puntos

SUBCRITERIO 1.A.II.	a)	b)	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	1,50	0,75	**2,25**

PUNTUACIÓN TOTAL SUBCRITERIO 1.A

EMPRESA	I	II	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	4,75	2,25	**7**

1.B.- PROPUESTA DE PLAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO: hasta 20 puntos.
Documento en el que la empresa licitadora proponga soluciones a los distintos objetivos a cumplir con la prestación del servicio, establecidos en el punto II del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se describirán para cada objetivo una propuesta concreta y detallada en la que se expondrán las bases científicos técnicas, de planificación y de programación para la consecución de los mismos

1.B.1. Propuesta para la consecución del Objetivo 1: Mejora del sistema de gestión documental. Inventario y Catalogación: hasta 8 puntos.

Se valorará:

- El diseño de un plan de implementación de procedimientos y protocolos normalizados para los procesos de inventario y catalogación, adecuado a criterios normativos, científicos y profesionales novedosos siempre que hayan sido comprobados por las organizaciones internacionales correspondientes que se ocupan de normalizar estos procesos: máximo 2 puntos.

A través de una pormenorizada propuesta la empresa licitadora hace un recorrido por los principales apartados de la planificación, basándose en las normativas nacionales e internacionales vigentes, y enriquecido con los dictámenes emitidos por los principales organismos integrantes del proyecto de Normalización Documental de los Museos. Partiendo de los objetivos generales propone un Plan de acción específico y completo para cada uno de ellos (somete cada fase a la aprobación previa del PAG), en el que especifica: estrategia de desarrollo, tareas que comprende, metodología de trabajo, equipo de técnicos con su estructura organizativa, cronograma de ejecución, plazo de revisión y/o mantenimiento en su caso y control de resultados.
La oferta denota un dominio del sistema de documentación automatizado, de las herramientas de normalización existentes para búsquedas documentales -ofertando la posibilidad de elaborar manuales de uso-, así como de la gestión de trabajo en equipo, con la asignación de funciones establecidas por prioridades cronológicas.
En caso de ser necesario movimiento de piezas, según la propuesta, el gasto correría a cargo del PAG.
Puntuación obtenida apartado a): 1,50 puntos

- La presentación de una base de datos en la que se incluyan los distintos números de registro dados a las fondos museográficos a lo largo de la historia de ambas instituciones museísticas, aportando como ejemplo modelo de hoja: máximo 2 puntos.

La oferta expone, con modelo de ficha adjunta, la presentación de una base de datos en Access que refleje las equivalencias en el número de registro de las colecciones. Pero igualmente especifica la posibilidad de controlar dicha información, sólo a través de Domus, detallando los campos habilitados para hacerlo. Ello acredita el dominio del Sistema Automatizado de Gestión, aunque no alude a las ventajas/inconvenientes de utilizar sólo este sistema.
Puntuación obtenida apartado b): 1,50 puntos

- El diseño y redacción de un protocolo de documentación para las restauraciones llevadas a cabo en los fondos objetos del contrato realizadas por el Patronato de la Alhambra y Generalife: máximo 2 puntos.

La propuesta define y desarrolla pormenorizadamente, en Anexos, los 5 módulos implicados en Domus, además el de Archivo de documentación y, en su caso, el de Exposiciones.
Relaciona secuencialmente el conjunto de tareas que se han de llevar a cabo, haciendo una descripción de todos los campos que se contemplarían en el Protocolo cuando implique una actividad relacionada con la restauración. La propuesta presentada es bastante detallada y clara.
Puntuación obtenida apartado c): 2 puntos

- La presentación de un proyecto para la implantación de un tesauro que permita la normalización de los fondos correspondientes al Museo de la Alhambra: máximo 2 puntos.

La proyecto presentado aborda las herramientas creadas por las autoridades administrativas sobre la materia a nivel nacional (Jerartes) y autonómico (hoy en desuso) y la situación actual sobre su aplicación. Partiendo de ellas y a través de la información suministrada en el proceso de inventario/catálogo, plantea una iniciativa de desarrollo punto a punto, apoyada por la normativa que rige para el control terminológico, las tareas

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑATfno- 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

indispensables, los criterios a definir, el modo de recopilación de términos y, finalmente, su implantación en Domus.
Puntuación obtenida apartado d): 2 puntos

SUBCRITERIO 1.B.1.	a)	b)	c)	d)	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	1,5	1,5	2	2	7

1.B.2. Propuesta para la consecución del Objetivo 2: Mejora y mantenimiento de sistema de localización topográfico: hasta 7 puntos.

Se valorará:
- El diseño de un plan de mejora del sistema de localización topográfica de todos los fondos museográficos, independientemente de la sede en la que se ubiquen, coherente con los procedimientos y protocolos generales del sistema de documentación: máximo 3 puntos.

Partiendo de una evaluación de las condiciones actuales en los museos con fondos arqueológicos y en concreto de la Base de Datos Alhambra, la oferta considera la necesidad de complementar DOMUS (sin posibilidad de realizar cálculos volumétricos por instalaciones) con la BDA que sí lo permitiría, ajustando los campos para ser considerada una herramienta complementaria y ágil para la conservación, mantenimiento y uso de los fondos depositados en los distintos almacenes. En la licitación este subcriterio lo desarrolla por objetivos -5- (como viene siendo habitual en todo el proyecto) y aborda de manera teórica, concisa y clara: estrategia, recursos, tareas, cronograma de desarrollo y control de resultados, permitiendo crear un "árbol topográfico" en la base de datos y en Domus para la localización de fondos, especialmente necesario en colecciones fragmentadas (cerámica) o numerosas (numismática) como las existentes en el fondo de la Alhambra. Para esta tarea la empresa propone tener un responsable, dada la importancia que tiene su actualización continua.
Puntuación obtenida apartado a): 2,50 puntos

- El diseño de un sistema de siglado y etiquetado de las distintas sedes acorde con el plan de mejora de localización topográfica, atendiéndose a innovaciones tecnológicas: máximo 1 punto.

Partiendo de la situación actual en que las colecciones están señalizadas con diferentes etiquetados (en las exposiciones permanentes sin él), proponen renovar las etiquetas en las que además de los datos básicos habituales se les añada un código QR (en contenedores, piezas exentas y estanterías) con información técnica complementaria para uso interno del personal.
Puntuación obtenida apartado b): 1 punto

- El diseño de un plan de mejora de almacenamiento de los fondos museográficos en las diferentes sedes, incluyendo diagnóstico y viabilidad sobre las ventajas e inconvenientes de una reunificación de todas las colecciones en el edificio de Fuentepeña: máximo 3 puntos.

Partiendo de un análisis de la situación actual, marcada por inadecuados sistemas de almacenamiento y falta de espacio, la propuesta enumera los diferentes problemas que es necesario solucionar, estableciendo unos objetivos generales y específicos, indicando soluciones. Si bien la oferta en este punto no contiene un plan de acción, dado que no es una actuación a ejecutar. Incluye un diagnóstico (relacionando ventajas e inconvenientes) sobre la reunificación de los depósitos, sin definirse sobre su idoneidad.
Puntuación obtenida apartado c): 1,50 puntos

SUBCRITERIO 1.B.2.	a)	b)	c)	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	2,5	1	1,5	5

C/ Real de la Alhambra, s/n - 18009 GRANADA - ESPAÑATfno- 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

1.B.3. Propuesta para la consecución del Objetivo 3: Renovación del catálogo fotográfico y digitalización de fondos: hasta 5 puntos.

Se valorará:
- La presentación de un plan de mejora y renovación del catálogo fotográfico digital de los fondos museográficos para su uso en el Sistema DOMUS: máximo 3 puntos.

A través de una evaluación de los diversos recursos gráficos asociados a las colecciones desde los primeros existentes datados a mediados del siglo pasado, la oferta propone su gestión unificada por la aplicación disponible en DOMUS, vinculándolo así al resto de la descripción de las piezas, si bien actualmente el sistema no soporta la carga, por lo que las imágenes actualmente deben almacenarse en otro servidor. Igualmente el plan de acción presentado establece los objetivos, equipos y software utilizados, las mejoras en el actual catálogo fotográfico y remite a un proceso regularizado siguiendo un protocolo metodológico de normalización fotográfica, completado con tareas de revisión y corrección, nombrado y organización. Dichos recursos servirán de base para la difusión.
Puntuación obtenida apartado a): 2,50 puntos

- El diseño de un plan organizado de digitalización de fichas históricas del Museo de la Alhambra: máximo 2 puntos.

Presentan una propuesta coherente de digitalización (aproximadamente hay 21.000 fichas históricas) que evite su deterioro físico, retirando grapas y procesando su material adjunto para no perder la información que suministran (normalizadas con el Sistema Navascués), pasando a archivar los originales. El proceso aparece plasmado en un plan de acción secuencial preciso. Proponen digitalizar inicialmente 3.600 fichas a criterio del Patronato.
Puntuación obtenida apartado b): 1,75 puntos

SUBCRITERIO 1.B.3.	a)	b)	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	2,50	1,75	**4.25**

PUNTUACIÓN TOTAL SUBCRITERIO 1.B

EMPRESA	1	2	3	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	7	5	4,25	**16,25**

1.C) PROGRAMA DE TRABAJO: hasta 15 puntos.

Documento en el que la empresa licitadora describa su propuesta de proceso organizativo, la metodología a seguir para implementar su propuesta de plan, y el modo de gestión ofertado para articular todos los elementos técnicos solicitados. Incluirá:

1.C.1. Metodología de actuación:

Se valorará la coherencia, eficiencia, racionalidad y claridad de la propuesta presentada (máximo 4 puntos)

La oferta presenta una metodología de actuación coherente, a medida y consensuada con el PAG (pormenorizada en las tres unidades documentales que abarca el servicio: Museo de la Alhambra, Ángel Barrios y CAPA), bastante clara al plasmarla en un esquema previo de organización. Racional y eficiente al desarrollarla en función de los objetivos: los relativos al sistema de gestión documental (inventario y catalogación, restauración, búsqueda e incorporación al sistema de gestión automatizado), la referente al sistema de localización de fondos -cuya eficacia se comprueba a través de un seguimiento y control del sistema para detectar los fallos- y la relativa al catálogo fotográfico. Todas ellas ahora resumidas, pero desarrolladas en puntos anteriores de la propuesta, a los que alude.

SUBCRITERIO 1.C.1.	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	3,50

1.C.2. Fases de ejecución:

Se valorará el detalle de las fases de ejecución y la aportación de un esquema de planificación temporalizado: máximo 4 puntos.

La empresa licitadora presenta un detallado cronograma muy claro al definirlo por colores, lo que facilita su interpretación, ya que separa los procedimientos de trabajo normalizados, diferenciándolos de aquellos puntuales abordados por una bolsa de horas.

Incorpora las reuniones iniciales para planificar y consensuar el trabajo, un seguimiento continuo de los procesos con revisiones trimestrales para detectar y consolidar medidas correctoras, con sus informes correspondientes y la presentación de informes mensuales para formalizar las certificaciones. Marcan también el plazo de presentación de la memoria final.

SUBCRITERIO 1.C.2.	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	3

1.C.3. Forma de ejecución:

Se valorará la calidad de la propuesta presentada y su adecuación a los criterios de funcionamiento administrativo del PAG: máximo 4 puntos

Presenta una propuesta clara desarrollada en cuatro apartados, ya reflejados en el cronograma del subcriterio anterior y a lo largo de toda la propuesta, especificando las diferentes tareas del contrato en base a los objetivos establecidos y precisando la forma de ejecución tanto en tiempo, requisitos, perfiles involucrados y entregables. Todo ello enmarcado dentro de los criterios establecidos y trasladados por el coordinador del Patronato, incluyendo los procesos de trabajo relativos a las campañas arqueológicas.

SUBCRITERIO 1.C.3.	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	3

1.C.4. Modo de gestión:

Se valorará el nivel de eficacia y eficiencia de la propuesta presentada: máximo 3 puntos.

Presenta una propuesta clara y eficiente, desglosada en las sucesivas fases: planificación, ejecución y memoria, se trata de una gestión por procesos en los que perfila los diferentes pasos de forma estructurada y partiendo de dos ámbitos de trabajo: el correspondiente a los procesos normalizados indispensables (inventario y catálogo) y el mantenimiento técnico (localización, movimientos de piezas). Todo ello ilustrado con gráficos de funciones.

SUBCRITERIO 1.C.4.	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	3

PUNTUACIÓN TOTAL SUBCRITERIO 1.C

C/ Real de la Alhambra, s/n – 18009 GRANADA – ESPAÑATfno- 958 02 79 00 Fax 958 02 79 50

EMPRESA	1	2	3	4	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	3,50	3	3	3	12,50

La puntuación total de la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicios de valor:

EMPRESA	1.A	1.B	1.C	TOTAL
ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L.	7	16,25	12,50	35,75

Las condiciones establecidas en la oferta técnica presentada por la empresa ARQUEMUS MEDIEVALIA, S.L. ha obtenido una valoración con 35,75 puntos.

GRANADA, A 17 DE JULIO DE 2020

FRANCISCA CRUZ COBO	MANUELA REINA DE LA TORRE	SILVIA PÉREZ LÓPEZ
JEFA DE SERVICIO	ASESORA TÉCNICA	ASESORA TÉCNICA